



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 371-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N°179-2006; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
JARA RAMÍREZ LEONEL	B-07
SÁNCHEZ CONTRERAS MÓNICA ELIANA	B-17

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable al siguiente trabajador No Académico perteneciente a la Facultad de Ciencias Forestales:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
JARA RAMÍREZ LEONEL	\$ 24.776.-

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Octubre de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR